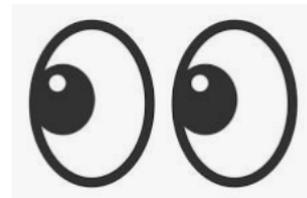


Consideraciones generales del taller



- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Esta reunión se realiza mediante Webinar, todos los asistentes ingresan con micrófono y cámara apagada
- Por favor dejar las preguntas en la sección Preguntas y Respuestas del seminario (no en el chat)
- Después de la exposición del contenido, se iniciará una ronda de pregunta, que se leerán de la sección indicada en el punto anterior
- El taller será grabado y cargado a  el enlace estará disponible en el [artículo de la firma de convenio](#) en el Centro de Ayuda



SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Taller para Firma de convenio para beca de Postdoctorado en el extranjero 2024

26 de septiembre 2024



¿Qué abordaremos en este taller?

1. Condiciones generales de la beca
2. Beneficios de la beca
3. Obligaciones de la beca y otras consideraciones para la vigencia de la beca
4. Documentos para firma el convenio
5. Centro de Ayuda y Formulario de Contacto para Becarios/as
6. Solicitud de Certificados en línea



1. Condiciones generales de la beca

La beca dura máximo 24 meses contados desde el ingreso a la investigación postdoctoral

Es para estudios a realizarse en el extranjero
Se excluyen modalidades en línea o parcial en el extranjero

2. Beneficios de la beca

Pasaje de ida en clase económica (incluye dependientes, de corresponder)
Desde Chile hasta la ciudad y país de estudios del programa

Pasaje de retorno en clase económica (incluye dependientes, de corresponder)
Desde el extranjero a Chile

No corresponderá el beneficio, si viajó previo a la adjudicación de la beca o si ya residía en el extranjero previo a la adjudicación

2. Beneficios de la beca

Asignación única de instalación USD \$500

Solo para quienes inicien el programa después de la adjudicación de estudios

No aplica si ya residía en el extranjero antes de la adjudicación.

Asignación única de regreso USD \$500

Una vez que retornen definitivamente a Chile

2. Beneficios de la beca

Asignación anual para compra de libros y/o materiales USD \$300

Asignación anual de salud para seguro médico USD \$800

Los montos son de libre disposición, no se rinden

2. Beneficios de la beca

Manutención mensual

Aporte a la manutención de un 10% por concepto de dependiente cónyuge o conviviente civil

Aporte a la manutención de un 5% por concepto de dependiente hijo/a menor de 18 años

- Montos según país de destino (Anexo N° 2 de las bases)
- Durante la realización efectiva del programa
- Asignación proporcional
- Para percibir los beneficios por dependiente, la beca debe durar 12 meses o más

2. Beneficios de la beca

Extensión de beca por un máximo de 6 meses para becarias, por concepto de pre y post natal

Solo si esto se produce durante la vigencia de la beca (beneficios activos)

3. Obligaciones generales de la beca

La beca dura 24 meses, contados desde el inicio de la investigación

Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID
En los formatos y plazos que se establezcan

Realizar exitosamente la investigación postdoctoral

Renovar la beca

En caso de que la beca tenga una duración superior a 12 meses

Plazo para iniciar estudios

- Quienes prosiguen el programa, continúan cumpliendo el cronograma regular
- Quienes inician a más tardar el 30 de septiembre 2025

3. Obligaciones generales de la beca

En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: Informar a ANID

Ya sea para suspender estudios (con beneficios por un máximo de 6 meses)
O bien, para disminuir carga académica (por 6 meses con beneficios)

Informar ausencia del país de estudios por motivos académicos o de investigación:

Informar si la ausencia es más de 30 días y menos a 3 meses
Solicitar autorización si la ausencia es por 3 meses o más

Las solicitudes siempre deben realizarse dentro de la vigencia de la beca



3. Obligaciones generales de la beca

Certificar el término exitoso de la investigación en un plazo no mayor a 2 años desde el término de la beca

Retornar al país es un plazo no mayor a 2 años contados desde el día de término de la beca

Se debe residir en Chile por:

El doble de la duración de la beca si residirán en la RM

La misma duración de la beca si residirán en otra región

4. Firma de Convenio

Se realiza de **forma electrónica**

Solamente **el pagaré se envía en físico** a la casilla de correos de ANID o en la Oficina de Partes de ANID

Los documentos para la firma de convenio se deben enviar por el formulario de contacto a través de la **opción 23. Firma de Convenio**

Los documentos deben venir en **un solo archivo PDF**
En el archivo PDF se debe incluir una copia del pagaré legalizado y comprobante de envío

Una vez recibido el ticket, **se revisa, se confecciona el convenio y se firma por la plataforma**



4. Firma de Convenio

1. Checklist de documentos

- El primer documento que se debe presentar en el archivo PDF
- Se debe ir marcando los documentos que se adjuntarán a continuación
- Al final se debe firmar (sirve cualquier tipo de firma)

4. Firma de Convenio

2. Cédula de identidad

Copia digital de cédula de identidad chilena por ambos lados. Debe estar **vigente**.

4. Firma de Convenio

3. Aceptación de la beca e ingreso de los datos bancarios

Se hace a través de SPL (sistema de postulación en línea)



4. Firma de Convenio

4. Declaración simple de datos de contacto

Se debe completar el formato para los datos de contacto: debe ingresar sus datos de contacto particulares (dirección en Chile), datos de su mandatario y un tercero de emergencia (que puede ser el mismo mandatario).

Se cotejarán los datos del becario con el pagaré.

Al ser declaración simple, cualquier tipo de firma sirve (manuscrita, digital, imagen pegada).

DATOS BECARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

DATOS DE CONTACTO DEL MANDATARIO

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

CONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EMERGENCIA (PUEDE SER EL MISMO MANDATARIO)

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

4. Firma de Convenio

5. Declaración Jurada

Declaración jurada ante notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto último incluye la legalización en Chile en el MINREL).

Fechas del programa
Fechas de la beca.

POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID - CONVOCATORIA 2024

DECLARACION JURADA

Yo , RUN

De nacionalidad y con domicilio en
ciudad de De la región

formulo la siguiente declaración:

DECLARO

- No me encuentro afecto a las restricciones e incompatibilidades que regula la normativa de Becas Chile.
- Me comprometo a cumplir con todas las condiciones y obligaciones que impone la beca, establecidas en su reglamento, bases concursales y convenio de beca.
- Para efectos de recibir los beneficios respectivos, si correspondiere, me comprometo a residir junto con mis hijos menores de 18 años y/o cónyuge o conviviente civil en el extranjero durante mis estudios, de acuerdo con los términos y requisitos establecidos en el reglamento y las bases concursales.

Fecha de la investigación postdoctoral	Inicio: dd-mm-aaaa	Término: dd-mm-aaaa
Fecha de la beca de la investigación postdoctoral	Inicio: dd-mm-aaaa	Término: dd-mm-aaaa

4. Firma de Convenio

6. Pagaré

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución o entregado en Oficina de Partes de ANID, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío/entrega son los siguientes:

- Destinatario: ANID
- Casilla 297-V
- Sucursal Plaza de Armas, Santiago
- Correo electrónico: oficinadepartes@anid.cl
- Teléfono: 22 365 4400

- Oficina de Partes ANID
- Moneda 1375, Santiago. Piso 2
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

4. Firma de Convenio

6. Pagaré

Según formato dispuesto por ANID.

Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).

La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.

El documento no debe tener más de una hoja.

Debes enviar o entregar documento original.

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

4. Firma de Convenio

6. Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. ¿Es posible?

1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

4. Firma de Convenio

7. Mandato Especial ANID

Mandato especial autorizado ante notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto incluye la legalización en Chile en el MINREL). Reducido a escritura pública.

Designa a un tercero en Chile que representa al becario. No hay incompatibilidad que, su cónyuge o conviviente civil sea el mandatario, pero si se va a ir al extranjero con la persona beneficiada, no cumpliría con el espíritu. Si la persona después lo estima pertinente, puede cambiar al mandatario.

4. Firma de Convenio

7. Mandato Especial ANID

Qué pasa si el mandato lo hace en el extranjero:

1. Debe ser autorizado por el cónsul chileno, lo firma el/la becario/a
2. Lo envía a Chile a su representante
3. Esta persona designada debe ir al MINREL y legalizar el documento
4. Este mandatario debe luego ir a una notaría en Chile y aceptar el mandato y protocolizarlo, es decir:
 - Aceptación del mandato, firmar el mandato (ya que, hasta ese momento, solo lo ha firmado el/la becario/a).
 - Protocolizar el mandato, es decir, reducirlo a escritura pública
 - La aceptación y mandato puede ser en un solo documento o por separado

4. Firma de Convenio

7. Mandato Especial ANID

¿Puede un mandatario con un mandato general hacer un “auto mandato especial”?

Si un/a becario/a dejó a su mandatario un poder especial por su cuenta, este tercero designado puede ir a una notaría y consultar si con ese mandato puede realizar el mandato especial a él mismo, a nombre del becario. No habría problema, depende del mandato que tenga y debe revisarlo en la Notaría.

4. Firma de Convenio

8. Certificado de residencia definitiva en Chile, vigente

Solo para extranjeros/as, emitido con no más anterioridad a junio 2023. Adjunta el mismo de la postulación.

4. Firma de Convenio

9. Carta de aceptación a la investigación

Debe ser un documento oficial emitido por la **institución**, contar al menos: logo + firma electrónica o digital de la autoridad competente (identificación de quien suscribe la carta, o sea el nombre, la autoridad puedes ser un director o el tutor), timbre de la institución. **No aplica un correo electrónico.**

Emitida a contar del segundo semestre de 2024

Nombre o identificación de la investigación

No puede ser una carta condicional

Debe indicar fechas exactas de inicio y término (formato día / mes / año)

Debe contar con el Nombre del/la seleccionado/a. Si no queda clara su identificación se devuelve (si dijera "Manuel S." o "M Salazar"). No es requerido el RUT.

Si ya es investigador al momento de la adjudicación, debe explicitarlo en la carta de aceptación o presentar otro documento que lo indique e incorporar avances hasta la fecha

4. Firma de Convenio

10. Documentos generales

1. Grado de doctor/a
2. Proyecto, plan de trabajo y cronograma de la investigación (adjuntar documento de la postulación)
3. Certificado de calificaciones obtenidas durante el doctorado, ya sea nota final o concentración de notas

4. Firma de Convenio

11. Documentos opcionales de bonificación

En caso de haber presentado bonificación si el concurso de beca así lo establece, se debe verificar que presente:

- Certificado de CONADI
- Certificado de discapacidad (de la COMPIN o del SRCel)
- Certificado emitido por el MINEDUC que indique fue beneficiario de una beca de reparación

4. Firma de Convenio

12. Documentos para beneficios de dependientes

Certificado emitido por el SRCel, que acredite al/a la hijo/a o el contrato de matrimonio o de unión civil. Solo sirven certificados emitidos por la entidad chilena.

En el caso de certificación de hijos/as, debe ser el certificado que indica el nombre de los padres (para corroborar que el/la becario/a es padre/madre del menor).

- **Si el/la hijo/a ya es dependiente de otro/a becario/a no se puede duplicar el beneficio**
- **Si el cónyuge/conviviente civil ya es becario/a, no se puede percibir el aporte de dependiente**

4. Firma de Convenio

IMPORTANTE: Al momento de la firma de convenio, de acuerdo a la Ley N° 21.389 (**Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**), se debe revisar a la persona que esté firmando el convenio en la plataforma habilitada por el Registro Civil.

En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, se deberá regularizar la deuda para proseguir con la firma del convenio.

4. Firma de Convenio

Una vez que el convenio es firmado es firmado por el/la becario/a, la entrega de beneficios no es inmediata, y **en general, una firma de convenio tarda 30 días en ser aprobada, y después de ese hito, se comienzan a gestionar los primeros beneficios de la beca**

5. Centro de Ayuda y formulario de contacto



<https://ayuda.anid.cl/hc/es>

TRÁMITES FINANCIEROS

Envío de Rendiciones en Formato Digital

Consultas de Rendición de Cuentas

Reintegros en Formato Digital

Cobranzas (Administrativas y Judiciales)

Agenda Situaciones Pendientes

Selecciona la Subdirección o Área de tu interés:

Capital Humano

Becas de postgrado | Inserción y Retribución

Proyectos de Investigación

Convocatorias Fondecyt

5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

Capital Humano



Becas de postgrado en Chile y en el extranjero. En las siguientes dos secciones encontrarás artículos para guiarte tanto en el proceso de postulación a becas y todo lo que necesitas saber respecto a tu beca desde la firma de convenio hasta el cierre de ésta.

Postulantes a Becas de Postgrado

Becarias y Becarios

<https://ayuda.anid.cl/hc/es/categories/360001229691-Capital-Humano>

5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

Becarias y Becarios

Seleccione el tema de su interés:

Firma de Convenio

Extensión de beca Doctorado por COVID-19

Becas en el extranjero Becas Chile

Retribución para Becas Presidente de la República

Cierre de Beca y Buscador

Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2024,
Segundo Llamado

Becas Nacionales

Gastos Operacionales

Glosario y Normativa

Acuerdos Internacionales

Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as ➔

Formulario de contacto:
https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003496052

5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

Requerimientos de becarios - Subdirección de Capital Humano

Producto*

23. Firma de convenio

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota:

-Envío de documentación para firma de convenio a distancia.

Para mayor información, ingrese al siguiente enlace <https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/>

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

Asunto*

Ingresa los detalles de tu solicitud*

T B I | ☰ ☷ 📎 🗑️ 📄

Formulario de Capital Humano

Seleccionar tipo de requerimiento

Descripción del requerimiento

Asunto, contenido y adjuntos

4. Firma de Convenio

Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.

Sistema Firma Convenio en Línea

Convenio Becario/a: 7620200325 Folio : 20200325 RUT : 9999999-9

Acepto ser notificado vía electrónica mediante correo electrónico registrado o Zendesk

VALIDAR Y FIRMAR

Mensaje de confirmación

¿Está seguro de validar y firmar el documento?

NO SI

<https://servicios.conicyt.cl/web/firma-convenio/#/login>

4. Firma de Convenio

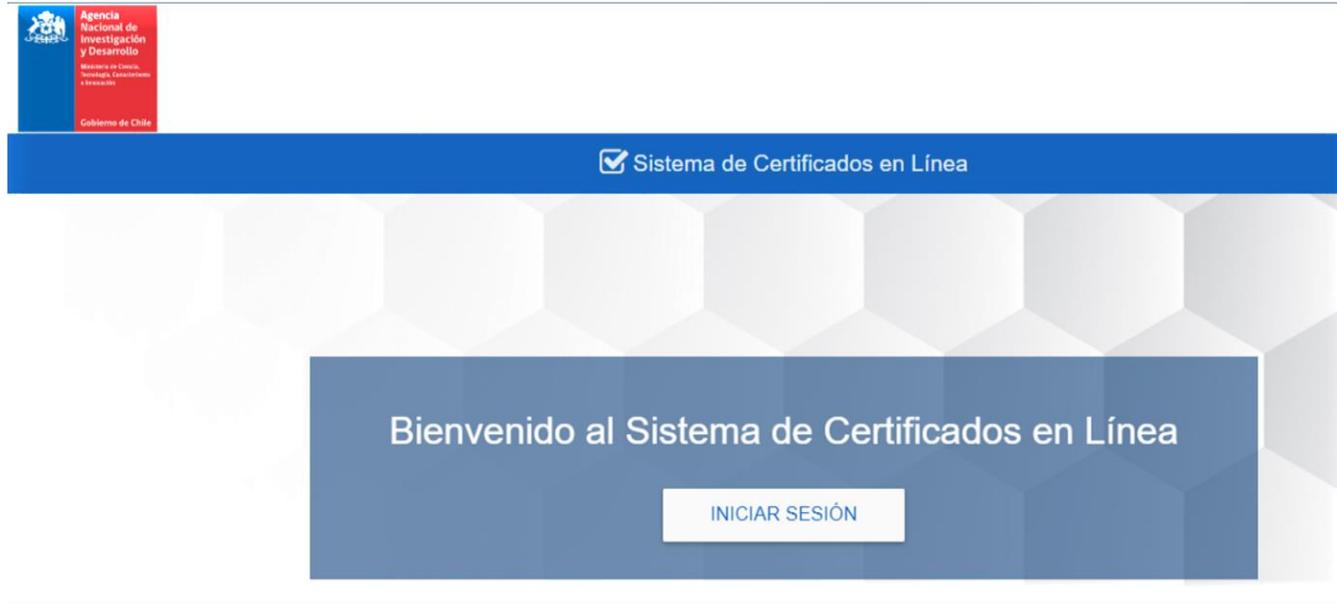
Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.

BECARIO/A	<%NOMBRE%>
FOLIO DE POSTULACIÓN	<%FOLIO%>
RUN	<%RUT%>
NACIONALIDAD	<%NACIONALIDAD%>
DOMICILIO PARTICULAR	<%DIRECCION%>
COMUNA Y CIUDAD	DATOS DE COMUNA Y CIUDAD (por ejemplo: ÑUÑO A – SANTIAGO)
AREA OECD DE PROGRAMA POSTDOCTORADO	<%AREA_OECD%>
UNIVERSIDAD	<%UNIVERSIDAD%>
CIUDAD Y PAÍS DE ESTUDIOS	<%PAIS_ESTUDIO%>
INICIO Y TÉRMINO DE POSTDOCTORADO	<%FECHA_ESTUDIOS%>
INICIO Y TÉRMINO DE BECA DE POSTDOCTORADO	<%FECHA_BECA%>
ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y REGRESO	<%ASIG_INSTALACION%>
ASIGNACIÓN ANUAL DE LIBROS	<%ASIG_LIBROS%>
ASIGNACIÓN ANUAL DE SEGURO MÉDICO	APLICA
ASIGNACIÓN ANUAL POR CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL	<%ASIG_CONYUGE%>
ASIGNACIÓN ANUAL POR HIJOS	<%ASIG_HIJOS%>
ASIGNACIÓN ANUAL MANUTENCIÓN	<%ASIG_MANTENIMIENTO%>
<u>TOTAL</u> MONTO ANUAL ESTIMADO	<%TOTAL_ANUAL%>

6. Certificados en línea



Plataforma para solicitud de Certificados en Línea para Seleccionados/as y Becarios/as:

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>

6. Certificados en línea

Certificado de seleccionado/a	Al momento de ser adjudicarse la beca, puede ser descargado automáticamente (ING/ESP)
Certificado de becario/a	Al momento de firmar convenio, indica los beneficios y fechas de la beca (ING/ESP)
Certificado de dependientes	Para acreditar los dependientes y beneficios que se perciben (ING/ESP)
Certificado para solicitud de pasajes aéreos ante OIM	Para solicitar y gestionar los pasajes aéreos ante la OIM

6. Certificados en línea

Para solicitar los certificados de gestión de pasajes ante OIM:

1. Se debe ingresar al formulario de contacto e ingresar al requerimiento # 35. Certificado para Pasajes Aéreos ante OIM, para becarios/as y dependientes
2. Completar y adjuntar el formulario de solicitud de pasajes
3. En este formulario se indican los pasajes, origen/destino y las fechas de viaje
4. El equipo ANID ingresa las fechas e indica que ya puede solicitar el certificado desde la plataforma de Certificados en Línea



Ronda de Preguntas

¡GRACIAS!